



SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD
Y TELECOMUNICACIONES

CONVOCATORIA A SUBASTA PÚBLICA

HACE SABER: que mediante la resolución N.º T-0438-2023, de fecha veintiuno de junio del dos mil veintitrés, se aprobaron los Términos de Referencia –TDR– de la subasta pública para otorgar la concesión de la frecuencia 94.9 MHz, del servicio de radiodifusión sonora, de USO REGULADO COMERCIAL y de naturaleza EXCLUSIVA, solicitada por el señor Luis Enrique Mundo Barraza bajo las características técnicas y condiciones que se detallan a continuación:

i. Espectro radioeléctrico para subastar:

Frecuencia Central	94.9 MHz
Ancho de Banda	200 kHz
Área de cobertura	Municipio de Metapán del departamento de Santa Ana

- ii. Precio base de la concesión de la frecuencia a subastar: NUEVE MIL CATORCE 60/100 DÓLARES (USD 9,014.60).
- iii. Período para retirar o descargar los TDR aprobados en esta resolución: del 8 de agosto de 2023 al 1 de septiembre de 2023, el cual estará disponible en las oficinas de la SIGET y en su sitio web.
- iv. Garantía de sostenimiento de oferta a presentar como requisito para la inscripción en la subasta: CUATRO MIL QUINIENTOS SIETE 30/100 DÓLARES (USD 4,507.30), equivalente al 50% del precio base de la concesión a subastar.
- v. Depósito por costos de publicación a presentar como requisito para la inscripción en la subasta: TRES MIL DÓLARES 00/100 (USD 3,000.00).
- vi. Período para inscripción a la subasta: del 28 de agosto de 2023 al 1 de septiembre de 2023, ambas fechas inclusive, en el horario comprendido de las 08:00 a las 12:30 horas y de 13:30 a las 17:00 horas.
- vii. Período para que los participantes inscritos presenten observaciones a los TDR, debidamente motivadas: del 4 al 8 de septiembre de 2023.
- viii. Fecha y hora de subasta: 29 de septiembre de 2023, a las 10:00 horas.
- ix. Lugar de la subasta: Salón de usos múltiples de la SIGET.
- x. Método de la subasta pública: oferta única en sobre cerrado.
- xi. Oferta mínima aceptable en la subasta para ser elegible como adjudicatario de la concesión: NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS 06/100 DÓLARES (USD 9,916.06).

La presente publicación se realiza de conformidad con el artículo 61 de Ley de Telecomunicaciones.

Manuel Ernesto Aguilar Flores
Superintendente

